

REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO PASTO - NARIÑO

Pasto, ocho (8) de marzo de dos mil diccinueve (2019)

Trámite:

Acción de tutela.

Radicación:

520013103004-*2019-00049-00.

Accionante:

Yolanda Cecilia Rojas Quiroz

Accionados:

SERVICIO NACIONAL DE

APRENDIZAJE – SENA Y OTROS.-

Teniendo en cuenta que dentro de la relación de los hechos de la acción de tutela de la referencia, se menciona a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), y como quiera que al emitir un fallo dentro del presente trámite tutelar pueden verse afectados sus intereses, el Juzgado entrará a vincular a la misma para que pueda pronunciarse al respecto, así como a las personas que participaron en la convocatoria objeto de esta acción.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO,

RESUELVE:

Primero. - VINCULAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), de la admisión de la tutela impetrada, por el medio más rápido y eficaz. Para tal efecto se hará entrega de copia de la solicitud de amparo y sus anexos. A fin de que se pronuncie al respeto, cuenta con un término de <u>SEIS</u> (6) HORAS, contadas a partir de la respectiva notificación.

CONVOCATORIA Nº 436 de 2017 y/o en la OPEC 59657, denominado código instructor 3010, Grado 1, del Sistema General de, Carrera del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

amiri ile la 1 Torión -

Para su efectivo cumplimiento, SOLICITAR a LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, se sirva publicar de manera INMEDIATA, a través de su página web sobre la admisión de la presente acción de tutela a fin de que los inscritos en las convocatorias antes mencionadas, se hagan parte de la misma en un término de SEIS (6) HORAS, si así lo desean.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO

JUEZ

